



Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos

“2009, Año de la Reforma Liberal”



Casa de Moneda de México

B A S E S
D E
L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A
L P - C M M - 0 1 - 0 9

P A R A L A E N A J E N A C I Ó N D E
B I E N E S

Marzo, 2009

Declaración Unilateral de Integridad: Quienes laboramos en la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales actuamos con integridad y transparencia, absteniéndonos de realizar conductas que por sí mismas o por interpósita persona induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a una persona física o moral con relación a los demás proveedores.

Av. C.F.E. 200 Manzana 50
Zona Industrial 1a Sección
78395, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (+52 444) 834 6000
<http://www.cmm.gob.mx>



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES NO. LP-CMM-01-09

B A S E S

Casa de Moneda de México en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, a través de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, primera sección, San Luis Potosí, S. L. P., C .P. 78395, con teléfono: 014448-346000 ext. 1120, llevará a cabo la Licitación Pública para la Enajenación de bienes No. LP-CMM-01-09 que tiene por objeto la adjudicación de 287,693.9 Kg. de Scrap de acero inoxidable 430, en presentación de rollos de lámina perforada y Centro de Arillo

2. - CALENDARIO DE ACTOS

ACTOS	FECHA	HORA
Venta de bases de inscripción de los participantes	31 Marzo de 2009 al 16 de Abril de 2009	De 9:00 a 13:00 hrs.
Verificación de los Bienes:	16 Abril de 2009	De 9:00 a 13:00 hrs.
Junta de Aclaraciones:	16 Abril de 2009	A las 13:00Hrs.
Acto de apertura de ofertas:	20 Abril de 2009	A las 09:00 Hrs.
Acto de fallo:	20 Abril de 2008	A las 10:00 Hrs.

3. - LUGAR DE LOS ACTOS

Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de la Planta San Luis Potosí, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, 1ª. Sección, San Luis Potosí, S. L .P., C. P. 78395.

4. - VENTA DE BASES E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La venta de Bases e inscripción de participantes será de las 9:00 horas del día de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 16 de Abril de 2009 a las 13:00 horas. El costo de las bases es de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, mediante depósito en el Grupo Financiero BBA-BACOMER Cta.0451421964 a nombre de CASA DE MONEDA DE MEXICO, pago en efectivo en la caja de la convocante, cheque certificado o cheque de caja, las bases se encontrará disponibles para su consulta y entrega en las



instalaciones de la convocante durante el período de venta y en la página de Internet de la Entidad: <http://www.cmm.gob.mx>

La inscripción de participantes en la cédula de registro será mediante entrega de copia legible del comprobante de pago de bases por medio electrónico a los correos pmartin@cmm.gob , mluna@cmm.gob y/o lvaldes@cmm.gob o bien por fax al (444) 8-24-51-80 en los tiempos establecidos en el presente numera y hasta 2 horas de tolerancia en la entrega del mismo, si la copia de comprobante de bases no es entregada en esos tiempos, no se considerará inscrito, siendo responsabilidad de los participantes corroborar la correcta entrega del mismo y cumplir con los tiempos de pago establecidos en el numeral 2.

5. -REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS PARTICIPANTES.

Los concursantes que participen en la presente licitación deberán presentar dentro del sobre cerrado que contenga su oferta en la fecha y hora señalada para el acto de presentación y apertura, lo siguiente:

5.1 PERSONAS MORALES:

- a) Fotocopia del acta constitutiva y modificaciones en su caso
- b) Fotocopia del registro Federal de contribuyentes o cédula de identificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- d) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte).
- e) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.
- f) Comprobante del pago de las bases.
- g) Entregar en el acto de apertura de ofertas, las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- h) Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- i) Cédula de ofertas, debidamente requisitada (conforme al modelo que se anexa a las presentes bases).
- j) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

5.2 PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

- a) Fotocopia del registro federal de contribuyentes o cédula de identificación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- b) Fotocopia del acta de nacimiento.
- c) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- d) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte)
- e) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.



- f) Entregar en el acto de apertura de ofertas las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- g) Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- h) Cédula de ofertas, debidamente requisitada (conforme al modelo que se anexa a las presentes bases).
- i) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.
- j) Copia de identificación oficial vigente de empleado de Casa de Moneda de México.

5.3 PERSONAS FÍSICAS SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

- a) fotocopia del acta de nacimiento.
- b) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- c) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte)
- d) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.
- e) Comprobante de pago de las bases.
- f) Entregar en el acto de apertura de ofertas las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- g) Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- h) Cédula de ofertas, debidamente requisitada (conforme al modelo que se anexa a las presentes bases).
- i) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

6.- GARANTÍA

- a) El depósito de garantía para el sostenimiento de su oferta se incluirá en la documentación contenida en el sobre de la propuesta que presente en el acto de apertura de ofertas y deberán de ser constituidos por los participantes en moneda nacional, mediante **cheque certificado o cheque de caja** expedido por una Institución de Crédito a favor de Casa de Moneda de México por un importe del 10% del valor de la partida determinado en el precio mínimo que sirve de base para la presente licitación
- b) La garantía de sostenimiento de la oferta se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o el concursante incumpla con el pago.
- c) A los concursantes no ganadores, se les reintegrará su garantía de sostenimiento de oferta en el acto de fallo, cuando no hubieren resultado adjudicados o bien no hubiesen incurrido en responsabilidad sancionadas por estas bases.

7. - DESARROLLO DE LA LICITACION



7.1 VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes a enajenar, podrán ser verificar previa solicitud y autorización el día 13 de abril en un horario de 9:00 a 11:00 en Av. CFE. No. 200 Manzana 50, Zona Industrial 1ª Sección San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78395

Para la verificación de los bienes se deberá solicitar autorización a la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales de la Casa de Moneda de México por medio electrónico a los correos mluna@cmm.gob.mx y/o lvaldes@cmm.gob.mx y será necesario que se registren como participantes de la licitación, con antelación a las fechas programadas.

El horario para la verificación es inamovible y no se autorizará el acceso a ninguna persona concursante fuera del mismo.

Una vez concluido el plazo de verificación, no se autorizará el acceso a ninguna persona para verificar los mismos.

7.2 JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones sobre estas bases se realizará en el horario y fecha indicada en el numeral 2, en el domicilio señalado en el numeral 3, por lo que preferentemente deberán presentarse las preguntas por escrito, si menoscabo de poder efectuarlas de forma verbal en el acto, de esta junta se levantará acta en la que se harán constar las preguntas efectuadas y las respuesta, entregándose copia a los asistentes y quedando a su disposición en el domicilio en el que se llevaran a cabo los actos y en la página de Internet <http://www.cmm.gob.mx> por un plazo de 10 días hábiles.

Se podrán remitir preguntas por escrito por medio electrónico a los correos mluna@cmm.gob.mx y/o lvaldes@cmm.gob.mx en forma previa a la fecha y hora establecidas para el acto, las preguntas presentadas por este medio serán contestadas en el acto que se lleve a cabo, siendo absoluta responsabilidad de los participantes obtener copia del acta que se le levante del evento.

A esta jornada podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las bases, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión.

7.3 PRESETACIÓN DE OFERTAS.

Los concursantes presentarán en el acto de apertura de ofertas, en sobre debidamente cerrado, los requisitos solicitados para cada tipo de participante a lo establecido en los numerales 5.1 y 5.2 Y 5.3 según correspondan.



La revisión de documentos será en el acto de apertura de ofertas, no se aceptarán ofertas después de la fecha y hora señaladas.

Los sobres cerrados que contengan la documentación solicitada en las presentes bases de licitación, deberán ser entregados personalmente por el representante legal de la empresa o persona acreditada mediante carta poder solicitada en el numeral de las bases.

7.4.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en los horarios y fechas indicadas en el numeral 2 de estas bases en el lugar de los actos señalado en el numeral 3, levantándose acta del evento en la que se entregará copia de la misma a los asistentes, a los participantes que no se presentaron, se pondrá a su disposición durante 10 días hábiles a partir de esa fecha en el domicilio en el que se llevaran a cabo los actos y en la página de Internet <http://www.cmm.gob.mx>

7.5 FALLO DE ADJUDICACIÓN

El fallo correspondiente, será dado a conocer el día 20 de abril a las 10:00 horas en el Auditorio de la Planta San Luis Potosí ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, 1ª. Sección, San Luis Potosí, S. L. P., C. P. 78395, con fundamento en el dictamen que sirva de sustento para el mismo, levantándose Acta del evento en el que se harán constar las ofertas desechadas y los motivos para su descalificación, así como las que resultaron aceptadas y el resultado del fallo correspondiente, entregándose copia a los asistentes y quedando a disposición de los que no asistieron o se ausentaron del Acto en los domicilios donde adquirieron las bases y en la página de Internet <http://www.cmm.gob.mx> para efectos de su notificación por un plazo de 10 días hábiles.

8. - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- a) Se adjudicará la partida al concursante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados y que garantice la seriedad de su propuesta, mediante la garantía correspondiente y que ofrezca el precio más alto el cual **no deberá ser inferior al precio mínimo de venta** estipulado en las presentes bases.
- b) En caso de que dos o más concursantes ofertaran la misma cantidad, ésta se adjudicará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Entidad en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada participante empatado, los cuales serán depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- c) Ninguna de las condiciones en las bases de la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas.



9. - DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- a) El responsable de llevar a cabo los actos descalificará a aquel concursante que incumpla alguno de los requisitos establecidos en las bases de esta invitación, o bien, que su propuesta presente errores numéricos o de interpretación.
- b) Si la postura presentada no cubre el precio mínimo de venta fijado para la partida la oferta será desechada, por considerarse como no aceptable.
- c) Sí se comprueba que algún concursante ha acordado con otro y otros participantes establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.

10. - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y PRECIO MÍNIMO DE VENTA

Partida	CONCEPTO	PESO KG	PRECIO MÍNIMO DE VENTA
Única	Scrap de acero inoxidable 430 en presentación de rollos de lámina perforada y centro de arillo	287,693.9	\$2'108,800.00

El precio mínimo de venta, no incluyen IVA, se aplicará en su caso lo establecido en el Artículo 1-A fracción II inciso b) de la Ley del IVA.

11. - CONDICIONES DE PAGO

El concursante ganador, deberá pagar a Casa de Moneda de México, el importe total de su propuesta, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, a través de cheque certificado, cheque de caja o efectivo, en la Caja General de Casa de Moneda de México, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, Primera Sección, San Luis Potosí, S. L. P., C. P. 78395, o depósito bancario en el Grupo Financiero BBVA-BANCOMER Cta. No. 0451421964. En la ficha de depósito se deberá anotar el nombre de la persona y remitir copia a la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales vía fax al 01(444) 824-51-80 o por medio electrónico a los correos mluna@cmm.gob.mx y/o laldes@cmm.gob.mx para poder comprobar el pago de los bienes y estar en condiciones de entregar los mismos

En el caso de que el concursante ganador incumpla con el pago de los bienes, la Entidad hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar a la segunda o siguiente mejor oferta que reúna los requisitos establecidos.

12. - RETIRO DE LOS BIENES

El retiro de los bienes será por cuenta y cargo de concursante ganador un horario de 8; 00 y 15:00 hrs. en días hábiles y se llevará a cabo en apego al siguiente programa, y haber realizado el pago correspondiente a Casa de Moneda de México.

Nota: Son días hábiles de lunes a viernes.

Declaración Unilateral de Integridad: Quienes laboramos en la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales actuamos con integridad y transparencia, absteniéndonos de realizar conductas que por sí mismas o por interpósita persona induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a una persona física o moral con relación a los demás proveedores.

Av. C.F.E. 200 Manzana 50
Zona Industrial 1a Sección
78395, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (+52 444) 834 6000
<http://www.cmm.gob.mx>



Partida	Días de retiro
Única	Del 27 al 30 de Abril de 2009.

- a. En el caso de incumplimiento en el retiro de los Bienes, el adquirente pagará a la Entidad una pena convencional consistente en un 2% sobre el monto de los Bienes al precio mínimo de venta por cada día de atraso en el retiro, contados a partir del siguiente día hábil del periodo máximo establecido en el inciso anterior por concepto de almacenaje, siempre y cuando hubiera efectuado el pago de los mismos en el plazo establecido en el numeral 11 de las presentes bases.
- b. El concursante ganador retirará el material conforme a las condiciones de transporte establecidas en la normatividad aplicable, siendo entregado el material en los patios en piso de la entidad.

13. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases podrán ser modificadas hasta inclusive el segundo día hábil anterior al acto de presentación y apertura de ofertas. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión de las Bases, salvo que sean comunicadas en la junta de aclaraciones las modificaciones. Será responsabilidad de los interesados en participar el obtener una copia del acta de la junta de aclaraciones, misma que estará disponible en la página de Internet de la Entidad.

14. -. GENERALES

14.1 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán interponer ante el Órgano Interno de Control (Contraloría Interna) en Casa de Moneda de México, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, Primera Sección, San Luis Potosí, S. L .P., C. P. 78395, el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

14.2 SANCIONES

Si el concursante ganador no cumple con las obligaciones que se deriven de la adjudicación del bien, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio de Casa de Moneda de México y ésta podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el bien al participante siguiente, que hubiere cumplido con los requisitos establecidos en las bases, conforme a su propuesta y cuyo precio ofrecido no sea inferior al precio mínimo y así sucesivamente.



14.3 CAUSAS DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Subdirector Corporativo de Recursos Materiales, podrá declarar desierta la presente invitación en su totalidad, según sea el caso, cuando se actualice cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Ninguna persona adquiera las bases.
- b. Cuando no se presenten propuestas; y
- c. Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la invitación.
- d. Lo no contemplado en estas bases, se regirá por lo dispuesto en la Normatividad

15.- SUBASTA.

Una vez emitido el fallo y se declare desierta la licitación en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, se procederá a la subasta de los bienes de acuerdo a lo siguiente:

15.1 El proceso se llevará a cabo en el lugar señalado para los actos en el numeral 3 de las presentes bases a la conclusión del acto de fallo.

15.1.1. REQUISITOS:

15.2.1. Para participar en el proceso de subasta será indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber adquirido las bases de la licitación
2. Haber cumplido los requisitos de registro establecidos en éstas bases, las cuales consisten en haber presentado durante el acto de presentación y apertura de ofertas la siguiente documentación:

1.- PERSONAS MORALES:

- k) Fotocopia del acta constitutiva y modificaciones en su caso
- l) Fotocopia del registro Federal de contribuyentes o cédula de identificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- m) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- n) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte).
- o) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.
- p) Comprobante del pago de las bases.
- q) Entregar en el acto de apertura de ofertas, las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- r) Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- s) Cédula de ofertas, debidamente requisitada (conforme al modelo que se anexa a las presentes bases).



- t) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

2.- PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

- k) Fotocopia del registro federal de contribuyentes o cédula de identificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- l) Fotocopia del acta de nacimiento.
- m) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- n) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte)
- o) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.
- p) Entregar en el acto de apertura de ofertas las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- q) Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- r) Cédula de ofertas, debidamente requisitada (conforme al modelo que se anexa a las presentes bases).
- s) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.
- t) Copia de identificación oficial vigente de empleado de Casa de Moneda de México.

3.- PERSONAS FÍSICAS SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

- j) fotocopia del acta de nacimiento.
- k) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- l) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte)
- m) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.
- n) Comprobante de pago de las bases.
- o) Entregar en el acto de apertura de ofertas las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- p) Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- q) Cédula de ofertas, debidamente requisitada (conforme al modelo que se anexa a las presentes bases).
- r) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

3.- Los licitantes que se encuentran en los supuestos anteriores, podrán participar en la subasta, salvo los que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener alguna ventaja indebida.



4.- Presentar garantía del 10% del valor mínimo de venta o de avalúo mediante cheque certificado o cheque de caja que se efectúe en ese momento en la Caja de la Entidad, de la partida que pretenden adquirir en la subasta.

5.- Presentar por escrito la oferta que cubra cuando menos la postura legal

15.2.2.-El procedimiento respectivo será el siguiente:

- a).- Se considerará “postura legal” la que cubra al menos las dos terceras partes del valor para venta fijado en la licitación;
- b).- Las posturas se formarán por escrito de conformidad al formato anexo a las presentes bases” postura” de oferta en subasta” en el que se anotara:

- ✓ El nombre y domicilio del postor
- ✓ La cantidad que se ofrezca por la partida, y
- ✓ La firma autógrafa del postor o representante acreditado:

c).- Iniciada la subasta se revisará las propuestas, desechando las que o contengan por lo menos la legal;

d).- Se procederá en su caso a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere arias se declarará la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación sólo para efectos de dicha declaración de conformidad a lo establecido en el numeral 8 incisos b) de las bases:

e).- Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en cantidades mínimas de \$1,000.00 pesos, considerando el monto establecido como postura legal por el total de la partida sujeta a subasta. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos son que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta a favor del postor que la hubiera hecho;

f).-Sí en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta diez por ciento de la postura legal anterior bajo procedimiento señalado en el inciso anterior:

g).- Si celebrada la segunda almoneda o se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta:

h).-El servidor público encargado para la conducción de los actos resolverá bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y

i).-Se levantará acta con motivo de este acto en la que se deberán registrar todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.

Lo no contemplado en estas bases, se regirá por lo dispuesto en la Normatividad correspondiente

De acuerdo con las disposiciones de la comisión para la transparencia, en la presente licitación podrán participar libremente en los actos públicos, cualquier Cámara, Colegio, Asociaciones Profesionales u otros Organismos no



Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos

“2009, Año de la Reforma Liberal”



Casa de Moneda de México

Gubernamentales así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y cumplir con las normas de seguridad establecidas en la Entidad y asimismo, no podrá formular preguntas, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

La entidad indica a los convocados que, estará prohibido el uso de aparatos de comunicación dentro de las instalaciones de la convocante, para cualquier persona ajena a la misma, y en caso de no acatar esta medida de seguridad, se le pedirá que abandone las instalaciones.

Atentamente

Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez.
Subdirector Corporativo de Recursos Materiales.

CÉDULA DE OFERTAS.

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACION DE BIENES
No. LP-CMM-01-09.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA:

Declaración Unilateral de Integridad: Quienes laboramos en la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales actuamos con integridad y transparencia, absteniéndonos de realizar conductas que por sí mismas o por interpósita persona induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a una persona física o moral con relación a los demás proveedores.

Av. C.F.E. 200 Manzana 50
Zona Industrial 1a Sección
78395, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (+52 444) 834 6000
<http://www.cmm.gob.mx>



Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos

“2009, Año de la Reforma Liberal”



Casa de Moneda de México

R . F . C.

TELEFONO.

DOMICILIO:

DECLARO QUE ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE
ENCUENTRAN LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA, OFREZCO PARA LA PARTIDA_____

LA CANTIDAD DE \$ _____ EN LETRA
(_____)

GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE No. _____, CERTIFICADO
_____, DE CAJA _____, EXPEDIDO POR

POR LA CANTIDAD DE \$ _____

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A ____ DE _____ DE 2009

FIRMA DEL PROPONENTE

Vo. Bo. DE APROBACIÓN A LA OFERTA POR EL
RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN

POSTURA DE OFERTA EN SUBASTA

POSTURA DE OFERTA PARA PARTIDA DECLARADA DESIERTA EN EL PROCEDIMIENTO DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES No. LP-CMM-01-09

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

Declaración Unilateral de Integridad: Quienes laboramos en la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales actuamos con integridad y transparencia, absteniéndonos de realizar conductas que por sí mismas o por interpósita persona induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a una persona física o moral con relación a los demás proveedores.

Av. C.F.E. 200 Manzana 50
Zona Industrial 1a Sección
78395, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (+52 444) 834 6000
<http://www.cmm.gob.mx>



Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos

“2009, Año de la Reforma Liberal”



Casa de Moneda de México

TELEFONO

DOMICILIO:

PARA GARANTIZAR MI POSTURA PARA LA PARTIDA ÚNICA EN SUBASTA, Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES DE LA MISMA, OFREZCO LA CANTIDAD DE:

\$ _____

GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE No. _____
CERTIFICADO _____ DE CAJA _____ EXPEDIDO
POR _____
POR LA CANTIDAD DE \$ _____

SAN LUIS POTOSI, S. L. P. A _____ DE _____ DE 200__

FIRMA DEL PROPONENTE

VO .BO. DE APROBACION A LA OFERTA POR EL
RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN